

# Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

#### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2020-00298025- -UNC-ME#FCE

#### VISTO:

La nota presentada por el Profesor Ab. Ronald Alfredo Marmissolle Guarisco por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Derecho Civil, en lo referente a las calificaciones de las estudiantes Victoria Gisel Fissore y Lara Micaela Fissore Correa;

### Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles se les consignó de forma errónea las calificaciones a las estudiantes Victoria Gisel Fissore y Lara Micaela Fissore Correa en el Acta de Examen Nº 143 Libro Nº 443 de fecha 21 de agosto de 2020 de la materia Derecho Civil:

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

<u>Art. 1°.</u>- Autorizar al Profesor Ab. Ronald Alfredo Marmissolle Guarisco a rectificar el Acta de Examen Nº 143 Libro Nº 443 de fecha 21 de agosto de 2020 de la materia Derecho Civil en la cual la estudiante Victoria Gisel Fissore (Legajo Nº 39058506) deberá figurar como ausente y la estudiante Lara Micaela Fissore Correa (Legajo Nº 41598757) deberá figurar con una calificación de dos (2) puntos.

Art. 2°.- Comuniquese a Dirección de Enseñanza y archívese.